

RESOLUCION N° 86-1-2-1- 00122

OSWALDO VILLANAR RICAURTE
DIRECTOR GENERAL DE ASESORIA JURIDICA ENCARGADO DE LA SUPERIN-
TENDENCIA DE COMPAÑIAS, MEDIANTE RESOLUCION ADM-86029 DE
20 DE ENERO DE 1986.

CONSIDERANDO:

QUE el 20 de junio de 1985 y 2 de diciembre de 1985 se han otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, las escrituras públicas de cambio de denominación de "LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR PRODUCTOS CHARDON CIA. LTDA" a "LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA. LTDA";

QUE los señores Ismael Ernesto Donoso Samaniego y doctora Mariela Guzmán de Donoso en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, con el patrocinio del Dr. Ramiro Lara, han solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de las mismas;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Dirección General de Derecho Societario, mediante memorando N° 86-1-2-1-054 de 24 de enero de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

QUE el cambio de denominación debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87.88 y 89 de la misma Ley;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito, un extracto de las referidas escrituras públicas de cambio de denominación, advirtiéndole que de no presentarse oposición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia de Compañías dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

"LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA. LTDA" Pág. N°2

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Superintendencia de Compañías,
en Quito, a 28 ENE 1986


Dr. Osvaldo Villamar Ricaurte
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

LDDP

RESOLUCION N° 86-1-2-1- 00211

TERESA MINUCHE DE NERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 20 de junio y 2 de diciembre de 1985 se han otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito las escrituras públicas de aumento de capital, cambio de denominación, prórroga de plazo y reforma de estatutos de "LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR PRODUCTOS CHARDIN CIA. LTDA";

QUE los señores Ismael Ernesto Donoso Samaniego y la doctora Mariela Guzmán de Donoso en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía, con el patrocinio del doctor Enrique Venegas Rivera, han solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de las mismas;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resoluciones N° 386 y 539 de 6 de mayo y 29 de junio de 1985, respectivamente, autorizan a los señores Jaime Guzmán Giraldo y Mariela Guzmán Giraldo de Donoso, de nacionalidad colombiana, para que inviertan en la constitución de la compañía "LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR PRODUCTOS CHARDIN CIA. LTDA";

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable N° 85734 de 18 de diciembre de 1985;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 00122 de 28 de enero de 1986, se ha publicado en el diario "ULTIMAS NOTICIAS" de Quito, ediciones correspondientes a los días 30 y 31 de enero y 1° de febrero de 1986 el extracto de las referidas escrituras públicas;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de las escrituras públicas antes mencionadas, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario General de esta Superintendencia el 19 de febrero de 1986;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Dirección General de Derecho Societario, mediante memorando N° 86-1-2-1-009 de 19 de febrero de 1986 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR PRODUCTOS CHARDIN CIA. LTDA

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- a) aprobar el cambio de denominación de "LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR PRODUCTOS CHARDIN CIA. LTDA" a "LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA. LTDA"; b) el aumento de capital por S/.1'900.000,00 (UN MILLON NOVECIENTOS MIL SUQUES) con lo que asciende a S/.2'000.000,00 (DOS MILLONES DE SUQUES); c) el aumento en 2.000 participaciones de S/.1.000,00 (MIL SUQUES) cada una; la prórroga de plazo por 15 años; y c) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en las referidas escrituras.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de las indicadas escrituras se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de las escrituras públicas que se aprueban, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba las referidas escrituras públicas, junto con la presente Resolución, archive una copia de dichas escrituras y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía en referencia, otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 18 de noviembre de 1976, que ha procedido a cambiar su denominación de "LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR PRODUCTOS CHARDIN CIA. LTDA" a "LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA. LTDA", aumentar su capital, prorrogar su plazo y a reformar sus estatutos, mediante las escrituras públicas que se aprueban por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Quito, a

21 FEB 1986

Teresa Minuche de Mera
Econ. Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

[Signature]
LDDP

com es